

Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas

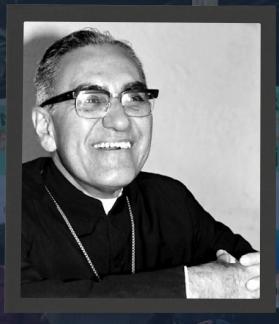
Infografía ONDH No.002-2024

Q ¿Por qué se conmemora?

Se rinde homenaje a la memoria del monseñor Óscar Arnulfo Romero, quien fue un defensor de derechos humanos asesinado el 24 de marzo de 1980.

Este día promueve la memoria de las violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos y la importancia del derecho a la verdad y la justicia.

Fuente: Naciones Unidas



Origen del derecho a la verdad

El derecho a la verdad tuvo sus orígenes en el Derecho Internacional Humanitario al establecerse la obligación de los Estados de buscar a las personas desaparecidas en el marco de conflictos armados internacionales o no internacionales. En el caso del sistema interamericano, el derecho a la verdad se asoció inicialmente con las desapariciones forzadas¹.

Al reconocer el valor de los defensores de los derechos humanos en todo el mundo, debemos comprometernos a proteger a quienes buscan la verdad y la justicia y proporcionar a las víctimas recursos eficaces y devolverles su dignidad.

Secretario General de las Naciones Unidas. Antonio Gutierres.

1 CIDH. 2014. Derecho a la verdad en las Américas. OEA/Ser.L/V/II.152 Doc.2. párr. 55-56.

¿Quieres presentar una queja ante el CONADEH? Ingresa aquí











Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas

Infografía ONDH No.002-2024

X

Vinculación con el acceso a la justicia

Pese a no ser reconocido explícitamente en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos, el derecho a la verdad posee una vinculación directa con las garantías judiciales y la protección judicial.

Además, a la CIDH ha señalado que el derecho a la verdad acarrea **la obligación de los Estados de esclarecer, investigar, juzgar y sancionar** a las personas responsables de los casos de graves violaciones de derechos humanos.

apuntes sobre las violaciones graves de los DDHH

- Las decisiones de la Corte IDH sobre las graves violaciones de derechos humanos versan sobre ejecuciones extrajudiciales, torturas o desapariciones forzadas en contextos de conflicto armado, dictadura o un patrón de vulneraciones generales.
- violaciones

 No toda grave violación es necesariamente un crimen internacional, pero todo crimen internacional constituye una grave vulneración a los derechos humanos.
 - No existe un concepto estandarizado sobre el concepto «graves violaciones a los derechos humanos».²

Los hechos hablan por sí mismos

Informe preliminar sobre los desaparecidos en Hondura: 1980 – 1993



Nacional de los Derechos Humanos



Q El trabajo del CONADEH

El informe "los hechos hablan por sí mismos" detalla las investigaciones del CONADEH sobre las desapariciones forzadas durante la década de los 80s. El informe describe el proceso de desclasificación de documentos, el análisis del caso del Padre James Carney, el involucramiento de la CIA y recomendaciones sobre el proceso.

Este informe se constituye como un esfuerzo histórico para el derecho a la verdad en Honduras.

2 Lengua Parra, Adrián, & Ostolaza Seminario, Víctor Emilio. (2020). Enemistad aparente: la tensión entre el concepto de graves violaciones de derechos humanos de la Corte Interamericana con el Derecho Penal. Derecho PUCP, (84), 223-269.

¿Quieres presentar una queja ante el CONADEH? Ingresa aquí









